

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-2019-00224-00

Atendiendo que la liquidación de costas elaborada por la secretaria del juzgado, se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

Handwritten signature of Sergio Iván Mesa Macías in black ink, appearing as a stylized cursive script. Below the signature, the name and title are printed in bold, uppercase letters.

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
**JUEZ**

*Firma autógrafa mecánica escaneada*  
*Providencia notificada por estado No. 119 del 22-ago-2023*

(2) C3

GSS

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-2019-00224-00

Incorpórese al expediente, las anteriores comunicaciones provenientes de Fiduciaria Bogotá y el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias, dando respuesta a las medidas cautelares decretadas al interior del asunto. Se ponen en conocimiento para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS  
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada*  
Providencia notificada por estado No. 119 del 22-ago-2023

(2) C4

GSS